

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27994 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil, Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 376/2015, NIG n.º 01.02.2-15/009678, por auto de uno de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Ibaimar, Sociedad Limitada, con NIF B-01332006, con domicilio en barrio Jandiola n.º 7 de Oquendo (Álava).

Segundo. Que la misma resolución ha acordado la simultánea conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa, la responsabilidad de Construcciones Ibaimar, Sociedad Limitada en el pago de los créditos, la extinción de la citada mercantil y la cancelación de las inscripciones en el Registro Mercantil de Álava.

En Vitoria-Gasteiz, a, 1 de septiembre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150040085-1